

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

4314 *Resolución de 11 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1162/08, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Asociación Profesional «Unión de Oficiales-Profesional de la Guardia Civil» ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1162/08, contra la Instrucción del Director General de la Policía y de la Guardia Civil de 16 de octubre de 2008 sobre la convocatoria de una manifestación el día 18 de octubre en Madrid suscrita por representantes de cuatro sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse ante la referida Sala en el plazo de cinco días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

Madrid, 11 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.